

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 15 de julio de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240
N° 11.766	JOSE EDGARDO PLAZA Contador Público Nacional Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780	
Tirada de 680 ejemplares	Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	Dr. EDUARDO F. BRIONES Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	Cr. JULIO ANGEL VICENTE Ministro de Economía	ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial	
	Dr. GUSTAVO SALAZAR Ministro de Bienestar Social		
	Dr. ALBERTO DOMINGO GARCIA CAINZO Secretario de Estado de Gobierno		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Posesión Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 50082 — Ministerio de Cultura y Educación, Lic. Nº 4	2266
Nº 50078 — Consejo Gral. de Educación, Lic. Nros. 13, 14 y 15/83	2266
Nº 50072 — Policía de Salta, Lic. Nº 3	2266
Nº 50029 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 18/83	2266
Nº 50010 — Ejército Argentino, Lic. Nº 1/983	2267

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 50085 — Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta	2267
---	------

	Pág.
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
Nº 50028 — Luis Gerardo González	2267
Nº 50000 — José Raúl Marini	2267
Nº 49999 — Eusebio Casimiro	2267
Nº 49997 — Carmen Antonia Petanas de Contreras	2268
Nº 49996 — Candelario Sandoval	2268

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 49998 — Sebastián Aguirre	2268
------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 50079 — Spezzi Leonor Florinda	2269
Nº 50073 — Palacios Ramón Alberto	2269
Nº 50070 — Sangüez Mariano	2269
Nº 50066 — René Delfín López	2269
Nº 50063 — Barragán Blanca Leonor Elorza de	2269
Nº 50051 — Vera de Guantay Daniela	2269
Nº 50044 — Apaza Ramona Encarnación Zerpa de	2269

REMATES JUDICIALES

Nº 50087 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº 1-A-32.231/82	2269
Nº 50074 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-38.417/82	2270
Nº 50052 — Por Eduardo A. Turanza, Juicio: Expte. Nº A-34.979/82	2270

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 50065 — Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Ltda.	2270
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 50075 — Emilia Viveros	2270
Nº 50062 — Rodolfo Mamani	2270
Nº 49981 — López Graciela Edith	2271
Nº 48782 — Liendro, Sixto Domingo	2271

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 50089 — Paucor S. R. L.	2271
---------------------------------	------

PRORROGA DE CONTRATO

Nº 50067 — Caraparí S. R. L.	2271
-----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 50041 — Luis Carrizo S. A.	2272
Nº 50026 — Librería Elviluchi	2272

AVISO COMERCIAL

Nº 50084 — Nort Diesel S. A.	2272
Nº 50083 — Pedrana S. A.	2272

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 50080 — Establecimiento Cabas S. A., para el día 1º-8-83	2272
Nº 50050 — Edna S. A., para el día 8-8-83	2273
Nº 50049 — Coconar S. A., para el día 12-8-83	2273

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 50088 — Partido Justicialista 2273

FE DE ERRATA

Nº 50086 — Ordenanza Tarifaria para los Municipios, Decreto Nº 890/83 2273

RECAUDACION

Nº 50081 — Del día 14-7-83 2274

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 50082 F. Nº 1150

LICITACION PUBLICA Nº 47

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de julio de 1983, para resolver la provisión de camas de hierro con destino a Escuelas Agrotécnicas de: Buenos Aires, Salta, Entre Ríos, Córdoba, Catamarca, San Luis, La Pampa y San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5702/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de agosto de 1983 a las 14,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Fdo. Miguel Angel González Dottori, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 96.- e) 15 al 26-7-83

O.P. Nº 50078 F. Nº 1149

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a:

LICITACION PUBLICA Nº 13/83 — Resolución Nº 322 SA. - Acto de Apertura: Día 1º de Agosto de 1983 a horas 11, para la compra de herramientas de jardinería y carpintería con destino a escuelas de la repartición. - MONTO OFICIAL: \$a. 38.176,00. PRECIO DEL PLIEGO: \$a. 8.00.

LICITACION PUBLICA Nº 14/83 - Resolución Nº 403 SA. - Acto de Apertura: Día 3 de Agosto de 1983 a horas 11, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular con destino a oficinas del Organismo. MONTO OFICIAL: \$a. 152.760,00. — PRECIO DEL PLIEGO: \$a. 30,00.

LICITACION PUBLICA Nº 15/83 - Resolución Nº 379 SA. - Acto de Apertura: Día 2 de Agosto de 1983 a horas 11, para la compra de mobiliario escolar. MONTO OFI-

CIAL: \$a. 1.144.687,00. — PRECIO DEL PLIEGO: \$a. 229,00.

Venta de Pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras - Mitre 71 - Salta - de 7,30 a 12,30 horas.

Valos al cobro \$ 24. e) 14 y 15-7-83

O.P. Nº 50072 F. Nº 1148

POLICIA DE SALTA — JEFATURA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 3, a realizarse el 01 de Agosto de 1983 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de CONJUNTO DE TRAJES tipo sastre con destino al personal femenino de la POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA. Precio del Pliego: \$a 10, sujeto a reajuste.

Venta del mismo en calle General Güemes Nº 750, Salta-Capital - Jefatura de Policía - Dirección General de Administración - o en la Delegación de la CASA DE SALTA en la Capital Federal: Calle Maipú Nº 663.

Valor al cobro \$a. 24. e) 14 y 15-7-83

O.P. Nº 50029 F. Nº 1144

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 18/83: Para el día 8 de agosto de 1983, a horas 11,00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de resultar feriado, para la Obra Construcción Edificio Banco y Viviendas Personal para Delegación Apolinario Saravia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos respectivos.

Presupuesto Oficial: \$a 1.350.000 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos argentinos).

Consultas y Pliegos de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Oficina de Servicios Generales, España Nº 518-4.400, Salta.

Precio del Pliego: \$a 1.200 (mil doscientos pesos argentinos) Sujeto a reajuste.

Pl el Banco Provincial de Salta, Mario Teruelo, Jefe de Departamento; José Gerardo Blesa, Subgerente Departamental de 1º categ.

Valor al cobro \$a 84.— e) 11 al 19-7-83

O.P. Nº 50010 F. Nº 16266
**EL COMANDO DE INGENIEROS
 DEL EJERCITO ARGENTINO**

"Llama a Licitación Pública Nº 1/983, para la contratación de un local comercial de 7,60 x 7,40 mts., ubicado en el barrio "Parque San Remo", de esta ciudad. Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el DESTACAMENTO DE EXPLORACION DE CABALLERIA BLINDADA 141 (C5) "GENERAL GÜEMES", sito en Avda. Arenales s/nº, el 18 de julio de 1983, a horas 10,00. Para informes y compra de los pliegos de Condiciones Especiales, los interesados podrán requerirlos en el Servicio de Finanzas del citado Destacamento, de 08,00 a 12,00 horas, al precio de \$a 2. (Dos pesos).

Manuel Víctor García
 Coronel

Presidente BB MM
 Guarnición Ejército Salta

Imp. \$a 96. e) 7 al 18-7-83

CONCURSO DE ANTECEDENTES

O.P. Nº 50085 F. Nº 16446
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

Llámase a todos los Escribanos con una antigüedad mínima de dos (2) años en la Matrícula al Concurso de Antecedentes, para cubrir la titularidad del Registro Notarial Nº 34 con sede en el Departamento de Gral. San Martín. Los interesados deberán inscribirse hasta el día 12 de agosto de 1983 a horas 9,00, mediante solicitud por escrito, en el Colegio de Escribanos de Salta, sito en calle Mitre Nº 384 de esta ciudad, haciendo constar: Datos personales, constitución de domicilio, número y fecha de inscripción en la matrícula, antecedentes que estarán debidamente comprobados, certificados o legalizados si así correspondiere. Esc. Juan Pablo Arias, presidente; Esc. Mariano Coll Mónico, secretario.

Imp. \$a 48.— e) 15 al 20-7-83

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 50028 F. Nº 16298
 Ref.: Expte. Nº 34-119554/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Luis Gerardo González, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. de la propiedad denominada La Payita, catastro nº 2314 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del Arroyo Osma, por medio de un canal cuya toma está localizada en el margen izquierda en terrenos de finca Santa Ana. Los caudales de la presente concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento pa-

ra las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A. G.A.S.

Imp. \$a 120.— e) 11 al 22-7-83

O.P. Nº 50000 F. Nº 16265
 Ref. Expte. Nº 34-119390/82 y 34-119364/82

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Raúl Marini, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,7918 Has. en el inmueble rural denominado Fracción F de Finca La Falda, catastro Nº 4020 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,41 l/seg. con aguas del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 3 y acequia o higuera Otero o Cerrillos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Al mismo tiempo solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. en la misma propiedad, con una dotación de 2,62 l/seg. con la misma fuente de derivación. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

Imp. \$a. 162. e) 7 al 20-7-83

O.P. Nº 49999 Rs/c. Nº 2857
 Ref.: Expte. Nº 34-94476/78

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Eusebio Casimiro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. de la propiedad catastro Nº 1031 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,1 l/seg. a derivar del río Arcas, margen izquierda, mediante la acequia del Medio. La presente es un desmembramiento de 1 concesión original tramitada mediante expedien-

te Nº 1713/51, sin finalizar. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación efectuada. Igualmente se hace saber que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego — A.G.A.S.

S/c.

e) 7 al 20-7-83

O.P. Nº 49997

Rs/c. Nº 2855

Ref.: Expte. Nº 34-14 312/48

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Carmen Antonia Petanas de Contreras, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,5640 Has. y 1,4265 Has. de los catastros 624 y 627 del Departamento de Chicoana, con dotaciones de 1,871 l/seg. y 0,749 l/seg., respectivamente, a derivar del Arroyo de la Quebrada de Pulares, margen izquierda por medio del Canal de Bella Vista, acequia Santa Isabel. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Aº citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación efectuada. Igualmente se hace saber que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. - Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

S/c.

e) 7 al 20-7-83

O.P. Nº 49996

Rs/c Nº 2854

Ref.: Expte. Nº 34-117760/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Candelario Sandoval, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. en el inmueble rural denominado Fracción Nº 10 de Finca El Carmen,

catastro Nº 6838 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,63 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, hijuela Ceballos o Santa Rosa y acequia propia. Los caudales de la presente concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Esta dotación se suministrará cada treinta días cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se hace saber que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. - Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

S/c.

e) 7 al 20-7-83

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 49998

R s|c Nº 2856

AVISO ADMINISTRATIVO

Ref.: Expte. Nº 34-117743|81.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor SEBASTIAN AGUIRRE, hace expresa renuncia a los derechos de riego que posee su propiedad catastro nº 2878 del Departamento de General Güemes, con una superficie bajo riego de 2,5480 Has., con carácter Permanente y a Perpetuidad, cuya concesión original fue acordada para 844 Has., del inmueble denominado La Población, catastro 207 del Departamento de General Güemes, de propiedad de la Sociedad Anónima Ingenio Río Grande, con caudales del río Mojotoro derivados por la hijuela La Población mediante Decreto nº 4764 del 20 de abril de 1953.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explot. Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 7 al 20-7-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 50079 F. Nº 16430

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Spezzi Leonor Florinda - Expte. Nº A-38.763/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Habíltase la feria judicial. Salta, 13 de julio de 1983. Dra. Silvia Ester Rivero - Secretaria. Imp. \$a 36. e) 14 al 18-7-83

O.P. Nº 50073 F. Nº 16425

Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la última publicación a todos los herederos, acreedores o los que se consideren con derecho sobre esta sucesión de PALACIOS Ramón Alberto - Expte. Nº A-41.170/83, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Dra. Cristina F. de Carranza - Secretaria. Salta, 11 de julio de 1983.

Imp. \$a 36. e) 14 al 18-7-83

O.P. Nº 50070 F. Nº 16413

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, en los autos caratulados "Sanguenzo, Mariano". Sucesorio. Expte. Nº 47.955/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 4 de julio de 1983. M. Cristina Figueroa de Carranza, secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50066 F. Nº 16408

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don René Delfín López, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en este Sucesorio caratulado: "López, René Delfín. Sucesorio". Expte. Nº A-42.088/83. Publíquese por tres (3) días. Salta, 10 de junio de 1983. M. Cristina Figueroa de Carranza, secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50063 R s/c Nº 2861

El doctor. Federico Augusto Cortés, Juez a

cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de Barragán Blanca Leonor Elorza de". Expte. Nº A-34.736/82, cita y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación del presente, a herederos y acreedores de la causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 23 de junio de 1983. Secretaría: Dra. Marcela Arroyo de Mannori.

Sin cargo e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50051 F. Nº 16370

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a Herederos y/o acreedores de Vera de Guantay, Daniela. Sucesorio. Expte. Nº A-44.013/83 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión. Fdo. doctor Mario R. D'Jallad. Juez. Secretaria, Dra. Adriana G. de Escudero. Salta, 8 de julio de 1983. Imp. \$a 36.— e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50044 F. Nº 16374

El Dr. Juan José Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos: "Apaza, Ramona Encarnación Zerpa de s|Sucesorio", Expte. Nº A-38.507/82, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante Dña. Ramona Encarnación Zerpa de Apaza para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de abril de 1983. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila - Secretaria.

Imp. \$a 36. e) 13 al 15-7-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 50087 F. Nº 16450

Por HORACIO J. BARBARAN

Mitre 1570 Tel. 21-7809

JUDICIAL

Cajón sembrador para granos finos

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. comunica por 1 (un) día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Paz, Angel y Torrente, Angel; Ejec. Expte. Nº 1. A-32.231/82, el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará el día 15 de julio de 1983, a horas 17.30 en su escritorio de calle Mitre 1570, Sin Base y de Contado, un cajón sembrador para granos finos, marca Halcón Nº 13236, metálico, para ser acoplado sobre moto-rastra, de aproximadamente 2m. de largo por 50 cm. de alto, en el estado en que se encuentra. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del

remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 15-7-83. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. \$a 12.—

e) 15-7-83

O.P. Nº 50074

F. Nº 16426

Por HORACIO J. BARBARAN

MITRE 1.570

T.E. 21-7809

JUDICIAL — BIENES VARIOS

El Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 6º Mom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se sigue en Expte. Nº A-38.417/82, el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará el día 15 de Julio de 1983, a las 18 horas, en su escritorio de calle Mitre 1.570, Sin Base y de Contado, los siguientes bienes: Una Heladera Comercial, 4 puertas, marca Friomar, motor Surrey Nº 08080021; una Heladera Comercial marca Novel, motor Surrey Nº 2851863; Una Heladera de 6 puertas marca Novel, motor Nº 111808467. Una Cortadora de fambre marca Noctur Nº 2823; Una Registradora Regisuma Olivetti Nº de modelo 3.001. Un Escritorio de madera de 7 cajones. Un sillón giratorio tapizado y dos sillas tapizadas, que pueden ser revisados en mi escritorio. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 14-7-83.

Imp. \$a 24.

e) 14 y 15-7-83

O.P. Nº 50052

F. Nº 16365

Por EDUARDO ANDRES TURANZA

JUDICIAL

Derechos y Acciones s/Inmueble en calle Urquiza Nº 1475

El día 15 de julio de 1983, a horas 17, en calle Zabala Nº 490, ciudad, por disposición de Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos "c/Zerda, Ramón Conrado. Ejecución de Sentencia". Expte. Nº A-34979/82, remataré con base de \$a 4.539. (Cuatro mil quinientos treinta y nueve) importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal los derechos y acciones que le corresponden a la parte actora (50%), el inmueble ubicado en la calle Urquiza Nº 1475, de esta ciudad, identificado con Matrícula Nº 7591, Sección F, Manzana 15 "a", Parcela 15, libro 10, folio 167, asiento 1. El inmueble consta de 3 habitaciones de material cocido, 5 habitaciones de adobe, 1 galería, 1 baño, 1 lavadero, 1 zaguán y 1 patio. Extensión del terreno: 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Límites: Norte: calle Urquiza; Sur: lote 13; Este: lote 5; Oeste: lote 3. El inmueble está ocupado por el señor Ramón Zerda y la señora Selsa Sánchez de Zerda y tres hijos menores; además un hijo casado con Silvia Casquet y sus dos hijos menores. Seña 30% del precio total en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del com-

prador. El remate se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Informes en Zabala 490. Tel. 217147. Eduardo A. Turanza, Martillero Público.

Imp. \$a 82,80.

e) 13 al 15-7-83

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 50065

F. Nº 16409

El Dr. Martín Cornejo, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 12º Nom. Secretaría de la Dra. Norma A. F. de Belbruno, en los autos caratulados: "Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Ltda.-Concurso Preventivo" - Expte. Nº 1-A-34861/82, se ha dispuesto lo siguiente: Salta, 8 de junio de 1983. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º Postergar para el día 10 (diez) de agosto de 1983, o el siguiente día hábil a horas 10 (diez) la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pasaje Castro Nº 371 de esta ciudad. 2º Transcribase, regístrese, notifíquese y publíquese los Edictos de ley. Fdo. Dr. Martín Cornejo - Juez y Dra. Norma A. F. de Belbruno - Secretaria. Edictos 2 días. Salta, 23 de junio de 1983. Dra. Norma A. Fernández - Secretaria - Juzgado 1º Inst. Civ. y Com. 12º Nom.

Imp. \$a 30.

e) 13 al 15-7-83

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 50075

Rs/c. Nº 2862

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa Echazú de Aira - Expte. Nº A-38.874/82 hace saber que la Sra. Emilia Viveros solicita la rectificación del nombre de la mencionada, donde erróneamente figura en el acta de matrimonio como Emma siendo el correcto EMILIA, como asimismo figura mal el nombre de la madre de la misma Tomasa TAPIA siendo el correcto Tomasa FLORES, a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley 18.248. Edictos una vez por mes en dos meses. Salta, 21 de Junio de 1983. Teresa Echazú de Aira - Secretaria.

S/c.

e) 14-7 y 15-8-83

O.P. Nº 50062

R s/c Nº 2860

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación en Expte. Nº A-38.781/82, caratulado Huertas, Tomás - Mamaní de Huertas, Amalia, Adopción Plena del menor Rodolfo Mamaní, cita a Tomás Mamaní y Veneranda Rodríguez, a fin de hacer valer sus derechos en juicio, en el término de 9 días a computarse a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que los represente, Salta, mayo de 1983. María F. de Ayrutin Suárez, secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 15-7-83

O. P. Nº 49981

F. Nº 16239

La Dra. Carolina Garzón de Figueroa, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en autos caratulados: "López, Graciela Edith s/Cancelación de Cheques", Expte. Nº A-42.242/83, resuelve: 1) Hacer lugar a la cancelación de títulos promovida por Graciela Edith López, ordenando al Banco Español y Río de la Plata, la cancelación de Trece cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nº 4542-01 y cuyos números son: 6129682; 6129683; 6129685; 6129690; 6129691; 6129692; 6129693; 6129695; 6129696; 6129697; 6129698; 6129699 y 6129700. Publicación por 10 días. Dra. Graciela Carlsen de Briones - Secretaria. Salta, 29 de junio de 1983.

Imp. \$a 100.

e) 6 al 19-7-83

O. P. Nº 48782

R. S/C. Nº 2729

El Doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación en Expte. Nº 35.991/82, caratulado Liendro, Sixto Domingo - Ausencia con presunción de fallecimiento solicitada por Norberta Dolinda Yapura de Liendro", cita y emplaza a Sixto Domingo Liendro a que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación, una vez por mes en el término de seis meses. — Salta, 18 de febrero de 1983. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 14-3; 14-4; 13-5; 14-6; 14-7 y 15-8-83.

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 50089

F. Nº 16456

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación de la Sociedad: "PAUCOR - Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Socios: Carlos Damián Patrón Uriburu, argentino, L.E. Nº 7.254.461, casado, Licenciado en Administración de Empresas, 42 años de edad, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 1023, 2do. piso, Dpto. "B" de la ciudad de Salta.

Jorge Raúl Chavarría, argentino, D.N.I. Nº 12.553.075, soltero, 26 años, comerciante, domiciliado en Avda. Uruguay Nº 460 de la ciudad de Salta.

Inés Eugenia González Allende de Patrón Uriburu, argentina, D.N.I. Nº 6.256.983, casada, ama de casa, de 33 años, domiciliada en Avda. Belgrano Nº 1023, 2do. piso, Dpto. "B" de la ciudad de Salta.

Fecha de constitución: 29 de junio de 1983.

Domicilio y Sede Social: En jurisdicción de la Prov. de Salta y sede: Avda. Belgrano Nº 1023, 2do. piso, Dpto. "B" de la ciudad de Salta.

Objeto: Ejercer el corretaje (pudiendo asociarse con terceros) y tomar representaciones, comisiones y distribución de productos industriales.

Término de Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de veinte mil pesos argentinos (\$a 20.000) dividido en veinte mil cuotas (20.000) de \$a 1 (pesos argentinos uno) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Carlos Damián Patrón Uriburu, sesenta por ciento (60%) o sea doce mil cuotas; Jorge Raúl Chavarría, el diez por ciento (10%) o sea 2.000 cuotas y el treinta por ciento (30%) restante o sea seis mil cuotas aporta la señora Inés Eugenia González Allende de Patrón Uriburu.

Dirección y Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, debiendo actuar el señor Jorge Raúl Chavarría

en su calidad de Socio-Gerente, con la firma conjunta de la señora Inés Eugenia González Allende de Patrón Uriburu, para todo acto de disposición o constitución de gravámenes.

Fecha de Cierre de Balance: El 30 de junio de cada año se confeccionará un Inventario y Balance General, estados de resultados y demás documentos ajustados a normas vigentes.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 14 de julio de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 39.—

e) 15-7-83

PRORROGA DE CONTRATO

O. P. Nº 50067

F. Nº 16404

En el expte. Nº 3301/83, caratulado: "Carapari S.R.L. solicita prórroga de contrato social, ahora reactivación societaria", se tramita la reactivación de "CARAPARI S.R.L.", con sede social en calle Florida Nº 453 de esta ciudad, ante el Juzgado de Minas y de Registro de Comercio a cargo del Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretaria de la doctora Mirta Avellaneda de la Torre, y cuyo término de duración venció el 3 de abril de 1983, pero siguió funcionando normalmente hasta el día de la fecha. Habiendo sido ordenada por el Juez doctor Emilio Cornejo Costas la publicación del presente edicto por el término de ley y oposiciones por diez días, ante la Escribana Ana María Sabbaga de Mercader, con domicilio en calle 20 de Febrero 231, Salta. Salta, 5 de julio de 1983.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 6 de julio de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 110.—

e) 13 al 19-7-83

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 50041 F. Nº 16351

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la ley 11867 se hace saber que Luis Alberto Carrizo, L.E. Nº 7.916.414, con domicilio comercial en Moro Díaz Nº 289, San Ramón de la Nueva Orán, Salta, transfiere el fondo de comercio de su propiedad, ubicado en ese domicilio, establecimiento maderero, a la firma Luis Carrizo S. A., en formación, dedicada a igual actividad e integrada por el mismo, el señor Carlos Enrique Delgado y la señora Emma Yolanda Rossito de Carrizo, cuya sociedad tendrá el mismo domicilio y toma a su cargo el activo y pasivo de la antecesora. Para oposiciones en Escribanía de Carlos F. Sánchez, Balcarce 424, Salta.

Imp. \$a 110.—

e) 12 al 18-7-83

O.P. Nº 50026 F. Nº 16302

Luis Henry Costa o Luis Henry Costa Reyes, L.E. Nº 7.222.369, domiciliado en Avenida España Nº 182, Embarcación, Salta, transfiere a título gratuito el Fondo de Comercio de librería, perfumería, bazar y juguetería que gira bajo la denominación de Librería Elviluchi, con igual domicilio, a sus hijas Elvira Elena Costa Klarman de Morosano y Angela Lucía Costa Klarman, domiciliadas en Boulevard 25 de Mayo Nº 2533 Casilda (Santa Fe) y a María Luisa Costa Klarman de Ibáñez, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 440, Embarcación (Salta) y María Lucrecia Costa Klarman cuyo domicilio se encuentra en Avenida España Nº 182, Embarcación (Salta). Oposiciones de ley en Avenida España Nº 182, Embarcación (Salta).

Imp. \$a 110.—

e) 11 al 15-7-83

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 50084 F. Nº 16443

NORT DIESEL S. A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1981, se ha resuelto aumentar el capital social en \$ 656.700.000 (\$a 65.670) con lo que el capital social queda fijado en la suma de \$ 876.919.150 (\$a 87.691,91) compuesto por 87.691.915 acciones ordinarias al portador de valor nominal \$ 10 (\$a 0,001) cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 16 de junio de 1983.

Imp. \$a 22.—

e) 15-7-83

O.P. Nº 50083 F. Nº 16438

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 1980, la totalidad de los accionistas de

Pedrana S.A. con domicilio en calle Mitre y Gral. Paz de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, resolvieron elevar el capital social de la suma de Cuatro millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos ley 18188 (\$a 498,26), al de Cuatrocientos millones de pesos ley 18188 (\$a 40.000). En consecuencia, se modifica el art. 5º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera, advirtiéndose que las cantidades están expresadas en pesos ley 18.188: "Título II - Capital Artículo quinto": El capital social es de \$ 400.000.000 (cuatrocientos millones) representados por acciones de \$ 10 (Diez) valor nominal cada una, que se discriminarán de la siguiente manera: \$ 50.000 (Cincuenta mil) son Acciones Preferidas al portador con derecho a un voto en las Asambleas Generales, asimismo gozarán del derecho a percibir dividendos fijos del 12,50 (doce con cincuenta) por ciento sobre las utilidades que se distribuyan aparte de su participación en el remanente de las utilidades como acciones ordinarias \$ 200.000 (Doscientos mil) con Acciones Ordinarias Clase "A" también al portador con derecho a cinco votos cada una en las Asambleas Generales, \$ 4.732.640 (Cuatro millones setecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta) son Acciones Ordinarias Clase "B" al portador con derecho a un voto en las Asambleas Generales. El saldo, o sea \$ 395.017.360 (Trescientos noventa y cinco millones diecisiete mil trescientos sesenta) son acciones Ordinarias Clase "B" al portador con derecho a un voto en las Asambleas Generales. Todas las acciones podrán ser nominativas en cuanto sea de aplicación la Ley 20.642. En el futuro podrá emitirse acciones Ordinarias, Preferidas y Diferidas. Podrán ser de distintas clases y con los derechos que se asigne por Asamblea, serán nominativas endosables o no y también al portador". La modificación del Estatuto Social por aumento de capital, fue elevada a escritura pública Nº 76, autorizada el 10 de marzo de 1982 por el Escribano señor Raúl José Goytia, titular del Registro Nº 23.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 13 de julio de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, secretaria. Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 31,60.—

e) 15-7-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 50080 F. Nº 16435

ESTABLECIMIENTOS CABAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de normas estatutarias se cita a los señores accionistas de Establecimientos Cabas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 1 de agosto de 1983 a horas 16 en su sede social en

la calle 25 de Mayo esquina Güemes de la ciudad de Metán; y en segunda convocatoria el mismo día a horas 18 en el lugar y fecha citado, a efectos de tratar el siguiente orden del día.

1. Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1982.
2. Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19742.
3. Análisis de la situación financiera de la Empresa al 30 de junio de 1983.
4. Consideración de la responsabilidad de los directores y administración.
5. Honorarios de la Sindicatura y elección de Síndico Titular y Suplente.

Vicente Alberto Diez, síndico.

Imp. \$a 110.—

e) 15 al 21-7-83

O.P. Nº 50050

F. Nº 16367

“E D N A S. A.”

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias se cita en segunda Convocatoria a los Señores Accionistas de “EDNA S.A.”, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 1983 a horas 18 en su sede social de calle 20 de Febrero Nº 780 de esta Ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de junio de 1982, y aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.

- 3) Consideración del Revalúo Contable.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 5) Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del art. 261º de la Ley 19.550.
- 6) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 7) Fijación del número de Directores Suplentes de “EDNA S.A.” y su designación para completar el período de mandato por el que fueron nombrados oportunamente los Directores Titulares.

NOTA: La presente convocatoria la realiza la Sindicatura a pedido de Accionistas y por omisión del Directorio y por fracaso de la primera de fecha 12-7-83. Agustín López Cabada, síndico.
Imp. \$a 66.— e) 13 al 15-7-83

O.P. Nº 50049

F. Nº 16381

“C O C O N A R S. A.”

Convócase a los señores accionistas de “CONAR S.A.” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1983 a las 8 horas, en Santiago del Estero Nº 283 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1983.
3. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 años.
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 11 de Julio de 1983.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 110.

e) 13 al 19-7-83

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 50088

R s|c Nº 2863

El Partido Justicialista Distrito Salta. Convo-ca a elecciones generales para el día (7) de agosto de 1983, de 8 a 18 horas, salvo para los afiliados electores de Colonia Santa Rosa (Departamento de Orán), las que se realizarán el día ocho (8) de igual mes y año, en el mismo horario, para elegir los miembros del Consejo Provincial, Congreso Provincial y Consejos Departamentales en el número y forma previstos por la Carta Orgánica del Partido, según el cronograma adoptado por el Honorable Triunvirato Interventor Reorganizador, por resolución del primero (1º) de julio de 1983. Salta, 14 de julio de 1983. Manuel Pecci, Apoderado, Partido Jus-

ticialista; Alberto N. Díaz, secretario, Triunvirato Partido Justicialista.

Sin cargo

e) 15-7-83

FE DE ERRATA

O.P. Nº 50086

FE DE ERRATA

Separata Ordenanza Tarifaria para los Municipios - Decreto Nº 890 de fecha 24-6-83.

DONDE DICE ANEXO I

pág. 31 - art. 32:... Tercera Categoría \$a 83,50 (pesos argentinos cincuenta y tres con ochenta centavos).

DEBE DECIR

...Tercera Categoría \$a 83,50 (pesos argentinos ochenta y tres con cincuenta centavos).

Sin cargo

e) 15-7-83

RECAUDACION

O.P. Nº 50081

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 64.803,31
Recaudación del día 14-7-83	\$a 377,60
TOTAL	\$a 65.180,91